

ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 48/2019
COLECTA DE LA COOPERACIÓN DIOCESANA ANUAL

A toda la Comunidad Diocesana:

Reciban un saludo cordial en la esperanza del Señor que viene.

La Iglesia es toda ella misterio espiritual de salvación y, a la vez, la Providencia de Dios ha hecho a su Iglesia una sociedad en el mundo, encarnada en las estructuras humanas, y aquí necesita de los bienes materiales necesarios para su misión, con el fin de que se mantenga un equilibrio evangélico entre pobreza verdadera y eficacia apostólica. Ofrendar la Cooperación Diocesana está destinada a ser un gozo y una bendición, por ayudar a la Iglesia que nos ha dado tanto, y una manera de agradecer a la Providencia los dones recibidos, en la caridad a los más necesitados y enfermos.

La colecta anual de la Cooperación Diocesana (diezmo), es uno de los deberes y responsabilidades de los fieles para ayudar a la Iglesia en su misión: por una parte a cumplir sus propios fines (cfr. CIC 1254, 1260-1263), y por otra, al establecimiento y promoción de la justicia, así como ayudar a los pobres y necesitados. El quinto mandamiento de la ley de la Iglesia pide ayudar a la Iglesia en sus necesidades, cada quien desde sus posibilidades, de modo que la Iglesia disponga de lo necesario para el culto divino, las obras de apostolado y de caridad, y el conveniente sustento de los ministros. (cfr. CIC 222). Será para sostener también, mediante una manutención vitalicia, a los sacerdotes de edad avanzada que han cumplido fielmente con su ministerio, así como al sostenimiento del personal y los gastos propios de los bienes inmuebles a cargo del Arzobispado.

Se pueden repartir los sobres de la COOPERACIÓN DIOCESANA a partir del mes de diciembre. Como en otros años, se pide que la colecta que se hace en el templo ese día, se sume a la colecta diocesana, dejando lo necesario para cubrir los gastos de la semana.

Ruego al Señor, Padre Providente, que multiplique el ciento por uno la generosidad de su corazón en toda su ayuda a nuestra amada Arquidiócesis.

Guadalajara, Jal., a 26 de noviembre de 2019.

+ José Francisco Card. Robles Ortega

rzobispo de Guadalajara

DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA Secretario Canciller

Prot. A4890/2019